



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Secretaria General

ACUERDO DE CONCEJO N° 165-2023/MPA-CM

Acobamba, 06 de septiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2023/MPA-CM de fecha 06 de septiembre del 2023, Opinión Legal N° 0165-2023/MPA/GM-GAL de fecha 17 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 26 del artículo 9 de la norma acotada, señala, corresponde al concejo municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, con Opinión Legal N° 0165-2023/MPA/GM-GAL, de fecha 17 de agosto del 2023, el Gerente de Asesoría Legal, opina la viabilidad legal la propuesta de suscripción de convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL y la Municipalidad Provincial de Acobamba, además indica elévese a sesión de concejo municipal a fin de debatir y eventualmente aprobar la propuesta del convenio; de la misma forma con Oficio N°183-2023-SUNAFIL/IRE-HVCA, de fecha 09 de agosto, el Intendente Regional de Huancavelica, remite proyecto de Convenio Marco Interinstitucional entre la SUNAFIL y la Municipalidad Provincial de Acobamba;

Que, consta en Acta N° 17 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Acobamba, de fecha 06 de septiembre de 2023; después de un debate los miembros de concejo municipal acordaron por unanimidad autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y la Municipalidad Provincial de Acobamba, Región Huancavelica;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 26 artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

Artículo Primero. - **AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL y la Municipalidad Provincial de Acobamba, Región Huancavelica. Con el objetivo de establecer una alianza estratégica para fijar los mecanismos y procedimientos de colaboración interinstitucional, con la finalidad de fomentar una cultura de cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerente de Administración, y unidades que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente acto resolutivo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución
ALC
GM
GA
GDUI
UP
UTyS
SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ACOBAMBA

Félix Crispín Reymundo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
INFORMATICA
RECEPCIÓN
19 AGO. 2023
FECHA: _____
FOLIOS: 02 N° REG: _____
FIRMA: _____ HORA: 2:46p~



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
INFORMATICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
INFORMATICA